



SEÑORAS Y SEÑORES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, Y JUECES DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES

En cumplimiento al **Acuerdo 41-06/2013**, emitido en sesión de fecha veintinueve de enero de dos mil trece, con toda atención, comunico a Ustedes, que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, determinó reiterarles el contenido del **Acuerdo 60-37/2012**, así como el contenido de la **Circular 6/2004** emitida el dos de febrero del año dos mil cuatro, derivada del acuerdo 18-02/2004 de fecha trece de enero del mismo año, mediante los cuales se informa que **el horario de atención al público es de lunes a jueves de las nueve a las quince horas y los días viernes de nueve a las catorce horas**, con independencia del horario de labores que debe cumplir cada servidor público de la propia institución;

No obstante lo anterior, por lo que hace al horario para los Juzgados ubicados en los diversos Reclusorios Preventivos de esta Ciudad, deberá prevalecer el horario correspondiente de las nueve horas con treinta minutos a las quince horas de lunes a jueves y de las nueve horas con treinta minutos a las catorce horas con treinta minutos, los días viernes, aclarando que en la materia Penal, los Jueces estarán obligados a atender al público a la hora del horario establecido, tratándose de detenidos por resolver su situación jurídica o libertad provisional, lo anterior de conformidad con el artículo 51 de las Condiciones Generales de Trabajo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Asimismo, se hace de su conocimiento, que los integrantes del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, podrán supervisar, sin previo aviso la asistencia del personal en los distintos órganos jurisdiccionales y áreas administrativas del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

De igual forma se solicita se haga extensiva esta determinación a todo el personal de sus áreas.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL

ATENTAMENTE

México, D.F. 29 de Enero de 2013

EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE
LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS